

MEMORIAL

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE Los suscritos Padres de Familia , Autoridades y personal docente de la Institución Educativa Primaria N° 70348 de Jaquencachi del Distrito de Ilave de la Provincia de El Collao , Región Puno, ante Ud., muy respetuosamente nos presentamos y exponemos lo siguiente:

Que, ejerciendo el derecho de petición consagrado en la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, recurrimos a su Despacho con la finalidad de **SOLICITAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Sra: ARESTEGUI CONDORI ,Luisa PARA EL PRESENTE AÑO ACADEMICO 2024** en nuestra IEP.N° 70348 de Jaquencachi, por los fundamentos siguientes:

PRIMERO: Señora Directora, es nuestro clamor urgente y prioritario solicitar a su digna persona , la permanencia del personal administrativo Sra: ARESTEGUI CONDORI, Luisa ,quien es personal nombrado de nuestra institución y que durante el año académico del 2023 han demostrado la eficiencia, responsabilidad, honestidad y compromiso con la Institución Educativa.

SEGUNDO: En la actualidad nuestra institución educativa atiende a un promedio de 30 estudiantes del 1ro al 6to grado, como también contamos con infraestructura concernientes en 06 aulas, 01 dirección,01 cocina comedor.01 aula de computo,01 aula de usos múltiples y 02 servicios higiénicos, los cuales necesitan un permanente mantenimiento y/o servicio de limpieza.

TERCERO: De la misma forma Señora Directora en el aula de computo contamos con 10 equipos de computo,01 televisor,02 datas,01 equipo de amplificación,04 impresoras,15 tablets los cuales es necesario contar con un personal administrativo para el resguardo y cuidado de dichos bienes.

CUARTO: En el Programa de QALIWARMA nuestra IE atiende a una población promedio de 30 estudiantes para lo cual es necesario contar con el apoyo de un personal administrativo para la atención, preparación de alimentos y limpieza de la cocina comedor.

Por lo anteriormente mencionado Señora Directora, conocedores de su identificación con la niñez del medio rural , solicitamos los abajo firmantes se sirva ordenar a quien corresponda la atención prioritaria a nuestro pedido por ser justa ,sustentados con nuestras respectivas firmas.

Jaquencachi, 26 de marzo del 2024.



[Signature]
01865184

[Signature]
40336912

[Signature]
76554386

[Signature]
01874052

[Signature]
41269193

[Signature]
018721832

[Signature]
45988945

[Signature]
47236704

[Signature]
41269193



[Signature]
85850098

[Signature]
74607734

[Signature]
44425454

[Signature]
74607732

[Signature]
74600470

[Signature]
45927228

[Signature]
44425458

[Signature]
48049733

[Signature]
4588984

[Signature]
01961940



[Signature]
Jose Alberto Coaguila Ticona
DNI N° 01331101
1er TENIENTE GOBERNADOR



[Signature]
23956829



[Signature]
Luis Coaguila Condore
DNI. N° 46178773
TENIENTE GOBERNADOR



[Signature]
Choque
PRESIDENTE

[Signature]
44475451
Profesora Dula

[Signature]
42210177